



EL ORGANISMO PERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE RAYON S.L.P. EN BASE AL ART. 100 DE LAS ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI NO SE CREARON PROYECTOS CON ASOCIACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, NI SE CREARON PROYECTOS DE PRESTACIONES DE SERVICIOS, NI SE GENERARON GASTOS PLURIANUALES, EN TERMINOS DE LAS DISPOSICINES APLICABLES EN ESTE MES DEL AÑO 2025.

